

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023, modificado por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria de 24 de noviembre de 2023, en su artículo 22. a), apartado i).

En relación a la celebración de contrato de "REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN DE OBRA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL SITO EN AVENIDA DE LA ESTACIÓN Nº 8 (COLEGIO Mª AUXILIADORA) DE MÁLAGA PARA USO CULTURAL", Expediente 59/2024, por un importe de 88.134,83.-euros, IVA incluido, y con un valor estimado de 87.406,44.-euros., visto informe jurídico emitido por el Servicio de Contratación, de fecha 5 de agosto de 2024, informe preceptivo del Titular de la Asesoría Jurídica de 6 de agosto de 2024, y la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 12 de agosto de 2024, y de conformidad con el artículo 117 de la LCSP,

DISPONGO

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- b) Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2024, por importe de 34.317,98.- euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 01 3321 62200 (PAM 4004).
- c) Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2025, por importe de 28.078,34.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 01 3321 62200 (PAM 4004).
- c) Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2026, por importe de 12.869,26.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 01 3321 62200 (PAM 4004).

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 12/08/2024 12:49 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 12/08/2024 17:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 13/08/2024 14:24 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/08/2024 14:25 Emitido por: FNMT-RCM



d) Prever el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario de 2027, por importe de 12.869,25.-euros, 21% de IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 01 3321 62200 (PAM 4004).

e) Efectuar la apertura del procedimiento de adjudicación, utilizándose para ello el procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 145 y 159 de la LCSP.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
La Jefa de Sección de
Gestión de Contratación 3
M^a Begoña Astiaso Herrero

LA CONCEJALA DELEGADA
DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN
PÚBLICA ESTRATÉGICA, P. D.
DE LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DEL
ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a
delegado/a

Firmado por: ASTIASO HERRERO, MARIA BEGOÑA Fecha Firma: 12/08/2024 12:49 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 12/08/2024 17:20 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: COLMENERO MORATA, ENRIQUE Fecha Firma: 13/08/2024 14:24 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 13/08/2024 14:25 Emitido por: FNMT-RCM

